



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 17 FEB 2016

RES. H N° 0055/16

EXPTE. N° 4.002/16

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **EMILIA VILLAGRA**, LU N° 713.159, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramón Burgos acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar tema y director de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **EMILIA VILLAGRA**, LU N° 713.159: **“QUEREMOS QUE LA GENTE NO PUEDA VIVIR SIN LA RADIO”. PROCESOS DE GESTIÓN Y DE CONTRUCCIÓN DE CONTENIDOS EN UNA RADIO COMUNITARIA. EL CASO DE LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES ABORÍGENES DE NAZARENO (OCAN). SALTA, 2014-2016”.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al DR. **RAMÓN BURGOS** como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa